

SP/1093

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 02 ENE. 2026

VISTO: la renuncia presentada por la señora Yitsel da Rosa Rivero titular del cargo presupuestado Esc. C, Grado 8, Denominación Administrativo II, Serie Administrativo, en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

RESULTANDO: que la citada funcionaria solicita se acepte su renuncia a partir del 16 de febrero de 2026;

CONSIDERANDO: que no existe impedimento para aceptar la renuncia presentada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en la Resolución del Poder Ejecutivo N° 379/018, de 6 de agosto de 2018, en la redacción dada por el numeral 3 de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020;

EL SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

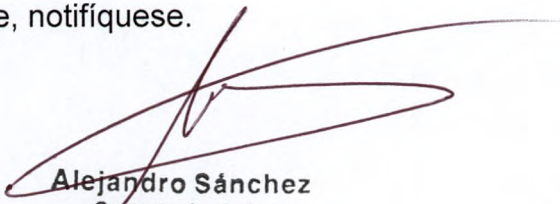
-en ejercicio de atribuciones delegadas-

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por la, señora Yitsel da Rosa Rivero titular del cargo presupuestado Esc. C, Grado 8, Denominación Administrativo II, Serie Administrativo en la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", del Inciso 02 "Presidencia de la República", a partir del 16 de febrero de 2026.

2°.- Agradécense los valiosos servicios prestados.

3°.- Comuníquese, notifíquese.


Alejandro Sánchez
Secretario de la
Presidencia de la República